Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 140/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 06"

San Lorenzo, 21 de febrero de 2011

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2011";

El Decreto N° 6071/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2011";

La Resolución del Decano Nº 01/2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones PROVISORIO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2011;

La Resolución del Decano Nº 21/2011, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2011;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

El Anteproyecto de Presupuesto Aprobado, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 0167/2011, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, al Prof.Ing.Agr. Miguel Ángel Ruiz Díaz Villalba, Vicedecano;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 10/2011 del 16 de febrero de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA INSTITUCIÓN**, realizado por la modalidad de Contratación Directa ID N° 208075 **(Llamado Plurianual)**, Contrato Abierto, Cód. Nº 06, a la firma **REFRIGERACIÓN ECOLÓGICO de Víctor Hilario Lugo Achar**, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 10/2011 del 16 de febrero de 2011, referente al llamado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA INSTITUCIÓN,** realizado por la modalidad de Contratación Directa ID N° 208075 **(Llamado Plurianual)**, Contrato Abierto, Cód. Nº 06, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA INSTITUCIÓN,** realizado por la modalidad de Contratación Directa ID N° 208075 **(Llamado Plurianual)**, Contrato Abierto, Cód. Nº 06, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

REFRIGERACIÓN ECOLÓGICO de Víctor Hilario Lugo Achar, por la **Totalidad** de los Ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de Gs 80.000.000- (Guaraníes ochenta millones) y a la suma mínima de Gs 40.000.000- (Guaraníes cuarenta millones), I.V.A. incluido, para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire de la Institución", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 240, **Gastos por Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparación** y 590, **Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores**, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el monto de Gs. 50.000.00.- (Guaraníes Cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal del año 2011 y el saldo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2012 por ser un llamado de ejecución plurianual.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. Miguel Ángel Ruiz Díaz Villalba
Decano en Ejercicio

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

MARDV/JRC/mgo

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción